



**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE MEDIANO PLAZO**

**2022-2027**

**CONSEJO ESTATAL DE  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(COECYT)**

## PRESENTACIÓN

El Gobierno del Estado asume un compromiso renovado con el conocimiento como eje transformador del bienestar social y del desarrollo sustentable. En concordancia con las políticas nacionales y los objetivos de desarrollo del país, se establecen las bases para que la universalidad y democratización del conocimiento constituyan el punto de partida del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 “Ciencia y Tecnología para el Desarrollo” el cual deriva de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología se le confiere la responsabilidad de formular, coordinar y proponer la política pública en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, en congruencia con los objetivos nacionales de soberanía tecnológica, justicia social y economía del conocimiento. Bajo esta premisa el Consejo dirige sus esfuerzos hacia la formación de vocaciones científicas y humanísticas, el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, el incremento de la productividad científica y el desarrollo de proyectos estratégicos que impulsen el conocimiento como motor del progreso.

El propósito central del Programa es orientar las acciones gubernamentales hacia la consolidación de un modelo de desarrollo basado en el conocimiento, que promueva la coordinación interinstitucional y la vinculación con la sociedad, articulando las capacidades locales con los desafíos globales. De esta manera, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación se consolidan como pilares

del desarrollo económico, social y sostenible del Estado, fortaleciendo su autonomía científica y tecnológica en beneficio de las y los sonorenses.



Mtro. Said Saavedra Bracamonte  
Director General del Consejo Estatal  
de Ciencia y Tecnología

## MISIÓN

*Promover y fomentar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado, impulsando la investigación, la formación de talento especializado y la vinculación entre los sectores académico, empresarial y gubernamental. Buscamos contribuir al progreso social, económico y sostenible mediante la generación y aplicación de conocimiento que responda a las necesidades prioritarias de la sociedad.*

## VISIÓN

*Ser un referente nacional en la articulación de políticas y programas de ciencia, tecnología e innovación, que impulse un ecosistema dinámico, competitivo y con impacto tangible en la calidad de vida de la población. Aspiramos a posicionar al estado como un centro estratégico de conocimiento, donde la investigación de vanguardia y la tecnología sean pilares del desarrollo sostenible y la prosperidad colectiva.*

## INTRODUCCIÓN

Hacer del desarrollo científico y tecnológico pilares para el progreso económico social y sostenible es fundamental para contribuir en la transformación del Estado y con ello crear una sociedad cada día más justa e igualitaria basada en el conocimiento, en el que la ciencia, la tecnología y la innovación jueguen un papel central.

El Gobierno del Estado de Sonora, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) y el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 (PSCHTI), alinea el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED), buscando fomentar e impulsar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de tal forma que el resultado de éstas, se refleje en el mediano y largo plazo en una mejora competitiva del Estado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 tiene por objetivo consolidar la prosperidad de la República y el bienestar de la población. Contempla cuatro ejes generales y 3 ejes transversales que proporcionan el marco general para la elaboración de los Programas Sectoriales e Institucionales:

### Ejes Generales

- I. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- II. Desarrollo con bienestar y humanismo.
- III. Economía moral y trabajo.
- IV. Desarrollo sustentable.

## Ejes Transversales

- I. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
- II. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
- III. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo se convierten en las directrices del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el cual es acorde al objetivo transversal 2.4 del PND, así como a sus estrategias, toda vez que impulsarán la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, para convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) contempla acciones que permiten lograr una cobertura universal de la educación de manera incluyente y de calidad, así como a los servicios culturales, deportivos, digitales, ciencia y tecnología. Asimismo, se considera la igualdad de derechos, equidad de género y el impulso a las potencialidades regionales, que propicie un desarrollo sostenible y sostenido, que sea equitativo, justo e incluyente para todas y todos los sonorenses.

En congruencia con la ruta de la transformación que impulsa esta administración y en concordancia con los estándares internacionales en la materia como lo es la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027 “Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, se pretende articular la planeación estratégica, táctica y operativa, para dar cumplimiento a lo

establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, con la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acción focalizadas a lograr los resultados e impactos y su medición a través de los indicadores.

La Planeación es el mecanismo a través del cual se orienta el rumbo del mandato constitucional de la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y su operación se realiza con la programación de las acciones y proyectos que se describen en los programas que derivan del Plan Estatal de Desarrollo, regidas por el marco de actuación establecido en las diversas disposiciones.

El Programa Institucional de Mediando Plazo, está organizado en siete capítulos. En el primero se presenta un diagnóstico de la situación del sector, de sus avances, fortalezas y logros, así como de sus oportunidades y debilidades. El diagnóstico enfatiza la necesidad de diseñar políticas públicas que consoliden los avances, atiendan las debilidades del sector y ayuden a remontar sus principales retos. El segundo capítulo describe la alineación de la Estrategia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Mediando Plazo y el Programa Institucional de Mediano Plazo. El tercer capítulo está dedicado a la exposición detallada de los objetivos, estrategias y líneas de acción concretas para lograrlos. El cuarto capítulo establece los indicadores que aportan las variables a considerar para evaluar el impacto que se obtiene con la ejecución del conjunto de acciones a realizar. El quinto capítulo describe los proyectos estratégicos. En el capítulo sexto se determinan los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental y para finalizar en el capítulo séptimo se hace mención a los procesos a seguir para informar sobre los avances obtenidos

de manera periódica y de conformidad a las metas definidas en el programa.

Concretamente, el Programa Institucional de Mediano Plazo tiene como propósito establecer las acciones y proyectos necesarios para elevar las potencialidades del Estado y los programas especiales que se elaborarán para dar cumplimiento a las estrategias transversales, orientando las acciones y proyectos para contar con una administración pública capaz, innovadora y transparente que logre resultados de impacto y preste a la sociedad los trámites y servicios con esmero y sensibilidad social; así mismo se impulsará de forma transversal la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos.

## ÍNDICE

Misión y Visión

Introducción

Marco Normativo

Capítulo I. Análisis Situacional

Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP-PI

Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

Capítulo IV. Indicadores

Capítulo V. Proyectos estratégicos

Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas

Glosario

## MARCO NORMATIVO

El Estado de Sonora se ha mantenido abierto hacia el desarrollo tecnológico de todos los sectores en la sociedad. A partir del año 2007 a través de la Ley que crea el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECyT), que es un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Economía y Turismo, con personalidad jurídica y con patrimonio propios orientado a generar las condiciones para alcanzar mayor participación del Estado en el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

El Programa Institucional del COECYT se desarrolla en cumplimiento de un conjunto de normas que constituyen el marco jurídico que regula la actuación del Consejo como el organismo rector de la política científica, tecnológica y de innovación en el Estado de Sonora, y el cual se constituye de las siguientes leyes y reglamentos:

### **NORMATIVIDAD FEDERAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI).
- Ley de Planeación.

### **NORMATIVIDAD ESTATAL**

- Constitución Política del Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley No. 156 de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley No. 168 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

## **CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL**

La ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) desempeñan un papel predominante en la consecución de objetivos de crecimiento económico y para un proceso seguro en el plano social. Por medio de la CTI, las sociedades pueden aumentar el acceso de las personas a bienes y servicios, abaratar su costo de producción, fomentar economías más competitivas y generar empleos de calidad. En su Informe sobre la Ciencia 2021 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (UNESCO) sostiene que “Las prioridades de desarrollo se han armonizado en los últimos cinco años, y los países de todos los niveles de renta priorizan su transición hacia sociedades digitales y ecológicas”. Actualmente los sistemas de investigación e innovación han jugado un papel fundamental para dar respuesta a la pandemia por su contribución a los procesos de adaptación a la nueva realidad que ha dinamizado los sistemas de producción de conocimiento.

El gasto mundial en investigación entre 2014 a 2018 tuvo un crecimiento del 19.2% según el reporte de la UNESCO, superando incluso el crecimiento del PIB mundial para el mismo periodo que fue de 14.8%. Para el caso de México el gasto destinado para la investigación pasó del 0.44% del PIB al 0.31% durante el mismo periodo.

### **ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN EN MÉXICO**

De conformidad con el Índice Mundial de Innovación 2021 publicado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que mide la capacidad de innovación y la producción de una economía, y estudia las tendencias más recientes de la innovación a nivel mundial, México se

posiciona en el lugar número 55 de 132 economías, avanzando un lugar en los últimos tres años. En América Latina solamente es superado por Chile.

Los principales aspectos en los que México destaca son:

- No. 1 en exportaciones de bienes creativos por volumen de comercio.
- No. 8 en exportaciones de bienes de alta tecnología por volumen de comercio.
- No. 9 en importaciones de bienes de alta tecnología por volumen de comercio.

Y, entre los aspectos en los que tiene un desempeño por debajo del que correspondería por su nivel de desarrollo, se encuentran:

- No. 80 en solicitudes de patente por nacionales.
- No. 90 en vínculos de innovación universidad-empresa.



Ilustración 1 Principales indicadores de innovación en México a nivel mundial.

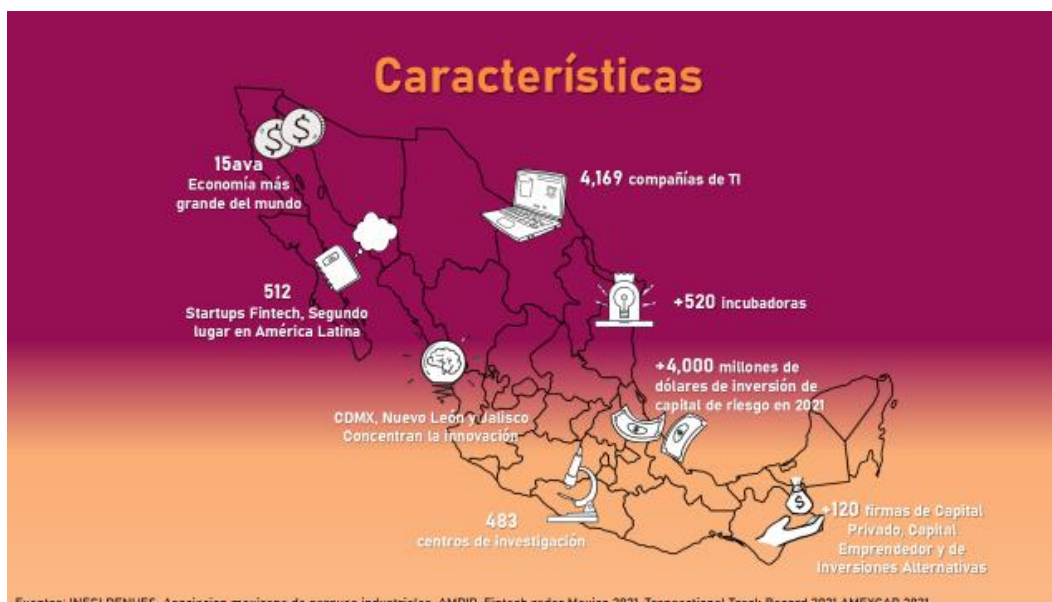


Ilustración 2 Principales indicadores de innovación en México a nivel mundial.

Actualmente es imperante que los gobiernos locales impulsen procesos de transición hacia mejores sociedades, favoreciendo el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, contribuyendo con ello la generación de una mayor innovación, integración productiva, comercial y tecnológica.

Es de gran relevancia recuperar la dinámica del sector que hoy por hoy recobra importancia ante una situación de sanidad mundial y que la mantendrá en los años por venir. Temas como vinculación entre la academia y la industria, becas a posgrados, becas a mujeres indígenas, apoyo a la maduración de emprendedores, capacitación en comunidades marginadas y pueblos originarios y el fomento y divulgación científica no pueden dejarse de la mano en la sociedad que aspira a obtener mayores beneficios emanados del conocimiento.

El reto de encontrar nuevas fuentes de financiamiento que abonen a recuperar la dinámica del sector es imperante. Por lo cual las alianzas con

organismos nacionales e internacionales que permitan conjuntar nuevos esfuerzos orientados a llevar beneficios a pueblos vulnerables haciendo accesible a todos los sonorenses el derecho a la ciencia, para hacer que esta cultura científica se propague y generar las condiciones y oportunidades para que todos y en especial los más jóvenes puedan dedicarse a estas actividades, contribuyendo con ello con el desarrollo tecnológico, el crecimiento económico del Estado y el bienestar de las y los sonorenses.

## **ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN EN SONORA**

En el Estado de Sonora el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología ha sido fundamental para el crecimiento de los sectores productivos y para el impulso del capital intelectual.

El Estado ocupa la novena posición en el Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) respecto del total de entidades del país, registrando el mejor desempeño en: Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Formación de recursos humanos e Infraestructura académica y de investigación.



Ilustración 3 IMCO índice de Competitividad Estatal 2022. Sonora.



Ilustración 4 IMCO índice de Competitividad Estatal 2022. Sonora.

De acuerdo con el Sistema de Información Empresarial Salarial (SIEM), en 2021 el Estado de Sonora cuenta con 2,898 empresas registradas en este sistema a nivel nacional. La mayor participación de las empresas del estado se encuentra en el sector comercio, y en el segundo lugar se

encuentran las empresas del sector transportes, comunicaciones y servicios.

El sector empresarial es el principal generador de empleo y riqueza; sin embargo, el desarrollo de tecnología no queda adscrito únicamente a las empresas, ya que otros agentes como los centros de investigación, instituciones públicas o privadas, personas físicas, etc., también desarrollan actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Dichos agentes son apoyados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mediante el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), el cual permite acceder a través de diversas convocatorias, a los apoyos gubernamentales que fomenten la investigación científica, el desarrollo de nueva tecnología y la innovación en el país.

El Estado de Sonora cuenta con 437 instituciones, empresas, personas físicas o morales, centros de investigación, etc., que se encuentran inscritas en el RENIECYT, de los cuales el 64.98% son empresas. El estado agrupa el 2.82% del total de inscritos en el RENIECYT en 2020.

La formación de científicos y la generación de cuadros técnicos de alto nivel es uno de los detonantes de mayor valor agregado a los productos y servicios producidos en una economía. En Sonora se cuenta con 993 personas investigadoras pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Los investigadores pertenecientes al S.N.I. se han incrementado en los últimos años, pasando de 559 en 2016 a 993 en 2022. Las áreas de conocimiento que presentaron una mayor concentración de investigadores fueron en Ciencias de agricultura,

agropecuarias, forestales y de ecosistemas con 25.88% y Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra con un 18.12%, según datos de CONACYT.

La matrícula de técnico superior, licenciatura y posgrado en la entidad durante el ciclo escolar 2020-2021 según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) fue de 128 mil 808 alumnos.

## INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Los Centros de Investigación (CI) e Instituciones de Educación Superior (IES) con programas de licenciatura y/o posgrado favorecen la creación y transmisión de conocimiento, promoviendo el desarrollo de la entidad.

En Sonora se cuenta con cinco centros de investigación CONACYT (sedes y subsedes):

### Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONACYT

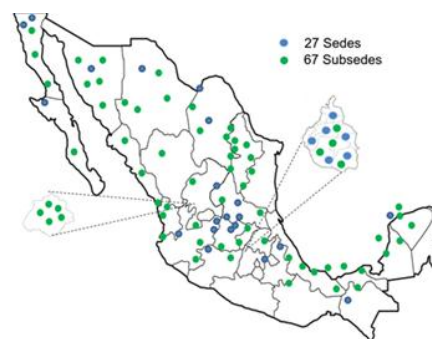


Ilustración Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, DACI, 2021.

En la entidad se cuenta con 7 instituciones donde se imparten 60 programas de posgrado avalados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), de los cuales 19 son de doctorado, 2 de especialidad y 39 son de maestría. Adicionalmente, el estado cuenta con 167 licenciaturas certificadas por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) y cuenta con 25 Organismos Acreditadores, 146 programas vigentes y 21 programas en prórroga.

Sonora posee fortalezas en términos de las instituciones dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, y cuenta con una de las comunidades científicas más amplias y diversificadas del país; sin embargo, la influencia y el impacto de este capital humano en el desarrollo y avance económico y social en el estado todavía es reducida, en gran parte por la escasa vinculación que ha existido entre las instituciones de investigación y desarrollo tecnológico, y los distintos sectores productivos del estado.

Para ser exitosas las políticas públicas estatales en la materia, solamente requieren no solo elevar el presupuesto, si no mantener un incremento anual acorde a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo que contribuyan a un mayor bienestar de los sonorenses.

Bajo este contexto, retoma importancia el desarrollo de capital humano sonorenses de calidad mundial con el cual hacer frente a la alta demanda de sectores emergentes como electromovilidad, semiconductores, energías renovables y el aprovechamiento de minerales en las nuevas tecnologías que están generando nuevas economías en la frontera norte. Por lo que debemos aumentar los recursos orientados en la generación de

vocaciones que requieren apoyos para la especialización principalmente en instituciones extranjeras, así como también estimular la investigación orientada al desarrollo de propiedad intelectual y patentes que contribuyan a la competitividad de nuestra industria.

Es imperante integrar los esfuerzos de los diversos organismos y actores que componen el ecosistema de innovación que permita una administración más responsable de los recursos humanos, de infraestructura, y económicos, logrando con ello aumentar la ventaja de sofisticación tecnológica y diversificación de manufacturas de alto valor.

En este sentido, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología enfrenta una situación caracterizada por limitaciones en su capacidad operativa, dispersión de esfuerzos y falta de una estrategia integral de innovación y de mecanismos efectivos para vincular la investigación con las necesidades del desarrollo regional que reduce el impacto de las políticas públicas en materia científica y tecnológica. Lo anterior, representa la oportunidad de fortalecer al Consejo mediante una planeación estratégica basada en resultados, la consolidación de redes de colaboración interinstitucional, el impulso a la apropiación social del conocimiento y una gestión más eficiente de los recursos que potencie la innovación y la competitividad de Sonora.

## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<b>Objetivo Institucional: 1. Impulsar el ecosistema de innovación en Sonora</b>	OB07.E01.LA01 OB07.E01.LA02 OB07.E01.LA03 OB07.E01.LA04 OB07.E01.LA05 OB07.E01.LA06 OB07.E01.LA07 OB07.E01.LA08 OB07.E01.LA09 OB07.E02.LA07 OB07.E03.LA05	EG03.OB06.E02.LA06	Estrategia 3.9.2 Estrategia 4.5.3 Estrategia T2.4.2 Estrategia T2.4.3	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Objetivo Institucional: 2. Promover e incrementar la formación de capital humano en áreas estratégicas del desarrollo de conocimiento</b>	OB07.E02.LA01 OB07.E02.LA02 OB07.E02.LA03 OB07.E02.LA06 OB07.E02.LA07 OB07.E02.LA08 OB07.E03.LA05	EG03.OB06.E02.LA06	Estrategia 3.9.2 Estrategia 4.5.3 Estrategia T2.4.2 Estrategia T2.4.3	Industria, Innovación e Infraestructura ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Objetivo Institucional: 3. Fomentar la vinculación entre las instituciones generadoras del conocimiento, con los sectores estratégicos empresarial, social y gubernamental</b>	OB07.E01.LA01 OB07.E01.LA02 OB07.E01.LA03 OB07.E01.LA08 OB07.E01.LA09 OB07.E02.LA07 OB07.E02.LA08 OB07.E03.LA02 OB07.E03.LA03	EG03.OB06.E02.LA06	Estrategia 3.9.2 Estrategia 4.5.3 Estrategia T2.4.2 Estrategia T2.4.3	Industria, Innovación e Infraestructura ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

para impulsar el desarrollo científico y tecnológico				
<b>Objetivo Institucional: 4. Impulsar la innovación, transferencia del conocimiento y tecnologías, para fortalecer proyectos de desarrollo tecnológico para sectores económicos emergentes, tradicionales y de desarrollo regional</b>	OB07.E01.LA01 OB07.E01.LA02 OB07.E01.LA03 OB07.E01.LA07 OB07.E01.LA10 OB07.E02.LA08 OB07.E03.LA03	EG03.OB06.E02.LA06	Estrategia 3.9.2 Estrategia 4.5.3 Estrategia T2.4.2 Estrategia T2.4.3	Industria, Innovación e Infraestructura ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Objetivo Institucional: 5. Promover la difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación para elevar la cultura científica en la sociedad</b>	OB07.E02.LA02 OB07.E02.LA05 OB07.E03.LA01 OB07.E03.LA03 OB07.E03.LA04 OB07.E03.LA05 OB07.E03.LA06 OB07.E03.LA07 OB07.E03.LA08	EG03.OB06.E02.LA06	Estrategia 3.9.2 Estrategia 4.5.3 Estrategia T2.4.2 Estrategia T2.4.3	Industria, Innovación e Infraestructura ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

## CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

**Objetivo 1.** Impulsar el ecosistema de innovación en Sonora.

**Estrategia 1.** Impulsar el desarrollo integral de las regiones del Estado, a través de la innovación, transferencia del conocimiento y tecnologías, acorde a las vocaciones regionales.

Clave	Línea de acción
<b>OB01.E01.LA01</b>	Diseñar e implementar el Sistema Estatal de Información sobre investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e Innovación que facilite el acceso a los programas, proyectos, artículos y redes de colaboración de ciencia y tecnología.
<b>OB01.E01.LA02</b>	Fortalecer el acceso universal al conocimiento y sus beneficios, mediante sistemas y programas que pongan a disposición de la sociedad los productos de investigación, desarrollo e innovación generados en la Entidad.
<b>OB01.E01.LA03</b>	Conformar el Sistema Estatal de personas investigadoras, tecnólogas e Innovadoras para promover e impulsar las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación, propiciando la consolidación de los investigadores existentes y la formación de nuevos.
<b>OB01.E01.LA04</b>	Incrementar el número de empresas en el Registro Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (RENACIHTI) dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.
<b>OB01.E01.LA05</b>	Impulsar la creación de infraestructura científica y tecnológica, que detone la formación de talento y coadyuve al desarrollo integral del estado.

Clave	Línea de acción
<b>OB01.E01.LA06</b>	Integrar, ejecutar y evaluar el Programa Estatal de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (PEIDECYT).
<b>OB01.E01.LA07</b>	Impulsar la suscripción de instrumentos de cooperación bilateral y multilateral que contribuyan a mejorar las condiciones de infraestructura e investigación para la comunidad científica del Estado.

**Objetivo 2.** Promover e incrementar la formación de capital humano en áreas estratégicas del desarrollo de conocimiento.

**Estrategia 1.** Contribuir al fortalecimiento del capital humano especializado para incrementar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el Estado.

Clave	Línea de acción
<b>OB02.E01.LA01</b>	Propiciar e impulsar la reestructuración de los programas educativos, con enfoque en áreas estratégicas para lograr una mayor competitividad en el Estado.
<b>OB02.E01.LA02</b>	Promover la enseñanza de la ciencia, la tecnología y la innovación en todos los niveles de la educación
<b>OB02.E01.LA03</b>	Capacitar y actualizar a docentes de educación básica, media superior y superior en habilidades tecnológicas para promover el liderazgo académico.
<b>OB02.E01.LA04</b>	Promover la formación de especialistas en áreas prioritarias y estratégicas para elevar la masa crítica de capital intelectual y humano, a través del otorgamiento de becas.
<b>OB02.E01.LA06</b>	Impulsar ante las instituciones académicas y centros de investigación el ingreso de posgrados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Clave	Línea de acción
<b>OB02.E01.LA07</b>	Elevar la cifra de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), para mejorar el desarrollo científico y tecnológico del Estado.
<b>OB02.E01.LA08</b>	Establecer convenios de colaboración con instancias especializadas en la capacitación de habilidades tecnológicas.

**Objetivo 3.** Fomentar la vinculación entre las instituciones generadoras del conocimiento, con los sectores estratégicos empresarial, social y gubernamental para impulsar el desarrollo científico y tecnológico.

**Estrategia 1.** Fomentar la vinculación entre las instituciones generadoras del conocimiento, con los sectores estratégicos empresarial, social y gubernamental para impulsar el desarrollo científico y tecnológico.

Clave	Línea de acción
<b>OB03.E01.LA01</b>	Articular programas con los actores responsables del impulso, desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación, los agentes económicos y la sociedad, para generar y aplicar conocimiento a favor del bienestar y calidad de vida en la sociedad.
<b>OB03.E01.LA02</b>	Promover acciones que incentiven el desarrollo de alianzas estratégicas nacionales e internacionales con entidades públicas o privadas, para el diseño en conjunto de agendas estratégicas en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
<b>OB03.E01.LA03</b>	Promover el establecimiento de convenios de colaboración, con instituciones educativas y centros de investigación nacionales e internacionales, que impulsen la formación de

Clave	Línea de acción
	recursos humanos especializados, la difusión y la divulgación del conocimiento científico, la transferencia de tecnología y la movilidad estudiantil.
<b>OB03.E01.LA04</b>	Promover la creación y consolidación de redes temáticas que articulen a grupos sociales y de investigación con el objetivo de atender los problemas locales y contribuyan al desarrollo científico y tecnológico del Estado, elevando su competitividad estatal.
<b>OB03.E01.LA05</b>	Fortalecer la vinculación entre las Redes de investigación con el sector productivo, social y gubernamental para generar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
<b>OB03.E01.LA06</b>	Impulsar la generación de proyectos de innovación social, investigación científica, y desarrollo tecnológico que incidan en la realidad local.
<b>OB03.E01.LA07</b>	Impulsar la instalación y aumento de capacidades de Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico, y propiciar las alianzas con diversas instituciones a nivel nacional e internacional, como base para el desarrollo de industrias tecnológicas.
<b>OB03.E01.LA08</b>	Impulsar la participación de los integrantes sonorenses del Sistema Nacional de Investigadores en actividades de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y de innovación.

**Objetivo 4.** Impulsar la innovación, transferencia del conocimiento y tecnologías, para fortalecer proyectos de desarrollo tecnológico para sectores económicos emergentes, tradicionales y de desarrollo regional.

**Estrategia 1.** Desarrollar una cultura de innovación que promueva la industrialización, tecnificación y el aumento del valor agregado a favor del crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Clave	Línea de acción
<b>OB04.E01.LA01</b>	Promover el incremento de la inversión pública y privada nacionales e internacionales para impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico pertinente y en pro de la competitividad en el Estado.
<b>OB04.E01.LA02</b>	Promover el fortalecimiento y/o implementación de programas que apoyen las actividades científicas y tecnológicas por parte del sector empresarial, académico y gubernamental.
<b>OB04.E01.LA03</b>	Contribuir a la generación de nuevo conocimiento que dé lugar al registro de la propiedad industrial.
<b>OB04.E01.LA04</b>	Fortalecimiento de la Propiedad Intelectual, a través de la difusión y capacitación en la materia.
<b>OB04.E01.LA05</b>	Participar en la consecución de inversiones para establecer industrias de base científica y tecnológica en el Estado.
<b>OB04.E01.LA06</b>	Desarrollar una cultura de emprendimiento innovador en las regiones, acorde a las vocaciones productivas. Participar en la consecución de inversiones para establecer industrias de base científica y tecnológica en el Estado.
<b>OB04.E01.LA07</b>	Fortalecer la generación de proyectos que propongan soluciones innovadoras en temas prioritarios o problemáticas que aquejan a la Entidad.
<b>OB04.E01.LA08</b>	Promover congresos, ferias, talleres y exposiciones tecnológicas para impulsar la innovación como motor de competitividad.

**Objetivo 5.** Promover la difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación para elevar la cultura científica en la sociedad.

**Estrategia 1.** Fomentar una cultura de innovación, dirigida principalmente a niños y jóvenes, mediante la implementación de un programa de apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación.

Clave	Línea de acción
<b>OB05.E01.LA01</b>	Impulsar programas para desarrollar vocaciones científicas en niñas, niños y jóvenes.
<b>OB05.E01.LA02</b>	Generar iniciativas que propicien la incorporación de la mujer en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés).
<b>OB05.E01.LA03</b>	Impulsar un programa de difusión y divulgación de la ciencia a través de ferias, foros, exposiciones y talleres que permitan difundir los productos científicos y tecnológicos y sensibilizar y acercar la ciencia y la tecnología a la sociedad.
<b>OB05.E01.LA04</b>	Apoyar actividades y eventos de difusión y divulgación de la ciencia de universidades, empresas, dependencias de gobierno y centros de investigación para tener mayor presencia en temas de innovación y desarrollo tecnológico.
<b>OB05.E01.LA05</b>	Promover el otorgamiento de becas para formación de recursos humanos especializados.
<b>OB05.E01.LA06</b>	Generar políticas públicas para cerrar la brecha de género e incorporar en nuestros programas la atención de pueblos originarios.
<b>OB05.E01.LA07</b>	Gestionar y promover la creación y mejoramiento de espacios de aprendizaje y difusión de las actividades científicas, en museos y aulas itinerantes, bibliotecas, entre otras.

Clave	Línea de acción
<b>OB05.E01.LA08</b>	Fomentar la ciencia y la tecnología en niñas, niños y jóvenes en comunidades marginadas y pueblos originarios, a través de festivales y caravanas de la ciencia.

## CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
<b>Nombre del indicador</b>	Investigadores de Sonora inscritos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) por cada 10,000 habitantes		
<b>Descripción</b>	Representa el número de investigadores de Sonora inscritos en SNII por cada 10,000 habitantes.		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de investigadores de Sonora inscritos en el SNII en el año t / Población de Sonora en el año)*10,000		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Tasa	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
3.13		3.73	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA03 - OB02.E01.LA07			

<b>Cédula del indicador 2</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Solicitudes de patentes de Sonora registradas por millón de habitantes		
<b>Descripción</b>	Este indicador exhibe el número de patentes registradas por residentes de Sonora ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) por millón de habitantes.		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de patentes registradas por residentes de Sonora ante el IMPI / Población total de Sonora en el año) * 1,000,000		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Tasa	<b>Tipo de indicador</b>	Impacto
<b>Fuente</b>	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
25.46		27.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB04.E01.LA03 - OB04.E01.LA04 - OB04.E01.LA06			

<b>Cédula del indicador 3</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Becas y apoyos a capital humano para la especialización tecnológica		
<b>Descripción</b>	Representa el porcentaje de cumplimiento del número de becas otorgadas para la especialización tecnológica contra lo programado.		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de becas y apoyos otorgados para especialización tecnológica en el año actual / Meta de apoyo de becas y apoyos programadas para especialización tecnológica)*100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
25.00		100.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB02.E01.LA02 - OB02.E01.LA04 - OB02.E01.LA06 - OB02.E01.LA08 - O B03.E01.LA03 - OB03.E01.LA04			

<b>Cédula del indicador 4</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Alianzas establecidas entre el sector empresarial con Universidades y Centros de Investigación para desarrollar tecnologías innovadoras		
<b>Descripción</b>	Representa la variación en el número de alianzas establecidas entre el sector empresarial y académico, contra el año anterior.		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de convenios o acuerdos celebrados entre empresas e instituciones / Número de convenio o acuerdos entre empresas e instituciones el año n-1)-1)*100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0.00		35.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA07 - OB03.E01.LA01 - OB03.E01.LA02 - OB03.E01.LA03 - OB03.E01.LA05 - OB03.E01.LA06			

<b>Cédula del indicador 5</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Impulso a la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología		
<b>Descripción</b>	Representa el porcentaje de cumplimiento del número de eventos de difusión y divulgación de la CTI realizados contra lo programado.		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de eventos de difusión y divulgación de la CTI realizados / eventos de difusión y divulgación de la CTI programados)*100		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Trimestral
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
15.00		100.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB03.E01.LA03 - OB04.E01.LA08 - OB05.E01.LA01 - OB05.E01.LA02 - OB05.E01.LA03 - OB05.E01.LA04 - OB05.E01.LA07 - OB05.E01.LA08			

<b>Cédula del indicador 6</b>			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de programas estatales operados por COECYT en ciencia, humanidades, tecnología e innovación alineados al Programa Sectorial de la SECIHTI		
<b>Descripción</b>	Mide la proporción de los programas estatales operados por COECYT alineados a los objetivos definidos en el Programa Sectorial de la SECIHTI.		
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de programas estatales operados por COECYT alineados a los objetivos definidos en el Programa Sectorial de la SECIHTI en el año } t / \text{Número de programas operados por COECYT en el año } t) * 100$		
<b>Sentido</b>	Ascendente	<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
<b>Fuente</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
<b>Unidad Responsable del Seguimiento</b>	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		
<b>Línea base (2021)</b>		<b>Meta (2027)</b>	
0.00		100.00	
<b>Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)</b>			
OB01.E01.LA01 - OB03.E01.LA01 - OB03.E01.LA02			

## **CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.

## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

<b>Institución</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Periodo de Vigencia</b>
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Convenio de colaboración y/o Memorando de Entendimiento	Impulsar diversas acciones y/o programas para el desarrollo del ecosistema de innovación en el Estado	2025-2027
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Convenio de colaboración y/o de asignación de recursos	Impulsar diversas acciones y/o programas para el desarrollo del ecosistema de innovación en el Estado	2022-2025
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Convenio de colaboración	Establecer las bases para realizar actividades de promoción y difusión de la propiedad industrial	2022-2027
Red Nacional de Consejos y Organismos	Convenio de colaboración	Impulsar políticas públicas en materia científica,	2022-2027

Estatales de Ciencia y Tecnología		tecnológica y de innovación en el contexto nacional y regional.	
Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación	Convenio de colaboración	Establecer las bases de colaboración que serán promovidas para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sectores estratégicos para el Estado de Sonora.	2022-2027
Secretarías y organismos descentralizados del Gobierno del Estado de Sonora	Convenio de colaboración	Impulsar iniciativas de vinculación y articulación para detonar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en la Entidad.	2022-2027
Instituciones de Educación	Convenio de colaboración	Establecer las condiciones para	2022-2027

Superior y Centros de Investigación		realizar en conjunto programas y proyectos que impulsen la formación de recursos humanos especializados, la difusión y la divulgación del conocimiento científico, la transferencia de tecnología y la movilidad estudiantil.	
Ayuntamientos	Convenio de colaboración	Establecer las bases de colaboración para fomentar la participación de los municipios con proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.	2022-2027
Cámaras y organismos empresariales	Convenio de colaboración	Impulsar diversas estrategias de colaboración para el desarrollo de capital humano especializado y la	2022-2027.

		vinculación de la academia- industria y gobierno en materia científica y tecnológica.	

## **CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS**

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

### **Responsabilidad institucional del contenido y resultados**

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

### **Seguimiento trimestral de indicadores**

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

## **Informe Anual de Resultados**

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

## **Disponibilidad y transparencia de la información**

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

## **Plataforma de Información de Gobierno**

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores,

deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

### **Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado**

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

## GLOSARIO

**Actividades científicas y tecnológicas:** Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

**Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación:** Es un proceso intencionado de comprensión e intervención de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, construido a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento.

**Capacidades científicas y tecnológicas:** Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

**Centros de investigación conacyt:** Los Centros CONACYT forman un conjunto de instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.

**Clúster:** Concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan.

**Instituciones de educación superior (IES):** Son los centros cuya actividad principal es la de proporcionar enseñanza superior a nivel licenciatura, maestría, doctorado y posdoctorado, cualquiera que sea su personalidad jurídica.

**Oficina de transferencia:** Se refiere a las Oficina de Trasferencia de conocimiento certificadas por CONACYT en el Fondo Sectorial de Innovación Economía CONACYT (FINNOVA).

**Parque científico, tecnológico y de innovación:** Es una organización gestionada por profesionales especializados, cuyo objetivo fundamental es incrementar la riqueza de su comunidad, promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadoras de saber instaladas en el parque o asociadas a él. Impulsan la investigación y la transferencia de tecnología entre el sector académico y el sector empresarial, así como el desarrollo del capital intelectual.

**Patente:** Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica.

**Posgrado:** Programas académicos de nivel superior (especialidad, maestría y doctorado), que tienen como antecedente necesario la licenciatura.

**Propiedad intelectual:** Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas.

**Vinculación:** Es la relación de intercambio y cooperación entre las instituciones de educación superior o los centros e instituciones de investigación y el sector productivo. Se lleva a cabo mediante una modalidad específica y se formaliza en convenios, contratos o programas.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ANUIES:** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

**COECYT:** Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Sonora.

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**CPI:** Centros Públicos de Investigación.

**CTI:** Ciencia, Tecnología e Innovación.

**CYT:** Ciencia y Tecnología.

**LGHCTI:** Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación 2025-2030.

**PSCHTI:** Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030.

**PIB:** Programa Interno Bruto.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

**PNPC:** Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

**PYMES:** Pequeñas y Medianas empresas.

**RENACIHTI:** Registro Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

**RENIECYT:** Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

**SE:** Secretaría de Economía.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública.

**SECIHTI:** Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

**SNII:** Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

## ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial [https://sise.estado.gob.mx/alineacion\\_completa.php](https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php) donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

DEPENDENCIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA03	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA05	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA05	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA05	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA05	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA05	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA05	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA05	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA01	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	1	OB16.E01.LA05	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	1	1	2	OB16.E01.LA03	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17





















Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	7	OB16.E03.LA07	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	7	OB16.E03.LA07	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	7	OB16.E03.LA07	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	7	OB16.E03.LA07	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	8	OB16.E03.LA08	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	8	OB16.E03.LA08	EG03.OB06.E02.LA06	3.9.2	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	8	OB16.E03.LA08	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	8	OB16.E03.LA08	EG03.OB06.E02.LA06	4.5.3	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	8	OB16.E03.LA08	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	8	OB16.E03.LA08	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.2	ODS 9
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	8	OB16.E03.LA08	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 17
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5	1	8	OB16.E03.LA08	EG03.OB06.E02.LA06	T2.4.3	ODS 9







GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA



**OFICIO SH-0156/2026**

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**MTRO. SAID SAAVEDRA BRACAMONTE  
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO**  
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

Coecyt

C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moylers -- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.